

## INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE INGRESOS, ACTUALIZACIÓN DE DATOS, RENUNCIAS Y FALLECIMIENTO DE ASOCIADOS EN CREDECOOP R.L.

### INGRESOS

#### **Requisitos para personas mayores de edad:**

1. Cuota de ingreso de 5000 colones.
2. Cuota de aporte capital.
3. Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados. En casos de extranjeros se le solicitará la fotocopia de la cédula de residencia dimex, permiso laboral o pasaporte.
4. Nombre completo, número de cédula y número de teléfono de un beneficiario.
5. Documento de origen de los fondos.  
(Se deberá presentar documento origen de los fondos cuando los ingresos superen los \$5,000 o su equivalente en colones y la actividad laboral sea considerada de riesgo bajo).
  - **Asalariados:** orden patronal o constancia salarial
  - **Pensionados:** constancia o certificación de pensión.
  - **Ingresos de negocios propios:** estados financieros completos, constancia de ingresos emitidas por un CPI (ingresos netos inferiores a \$5,000 o su equivalente en colones), certificación de ingresos emitidas por un CPA (ingresos netos superiores a \$5,000 o su equivalente en colones), flujo de caja histórico o proyectado.

#### **Requisitos para personas menores de edad- Líderes Del Futuro:**

1. Fotocopia de la cédula del padre, madre o encargado legal.
  2. Certificación de nacimiento del registro civil para menores de 12 años o fotocopia de la cédula de menor por ambos lados.
  3. Cuota de ingreso de 5000 colones.
  4. Cuota de aporte capital mensual de 200 colones.
-

**Requisitos para personas jurídicas:**

1. Ser una entidad sin fines de lucro.
2. Certificación de la personería jurídica
3. Acuerdo del Consejo Administración, Asamblea o Cuerpo Directivo (cuando corresponde) solicitando el ingreso a Credecoop R.L.
4. Fotocopia de la cedula del representante legal.
5. Documentos origen de los fondos:  
(Se deberá presentar documento origen de los fondos cuando los ingresos superen los \$5,000 o su equivalente en colones y la actividad laboral sea considerada de riesgo bajo).
  - Estados financieros completos
  - Flujos de caja proyectados para apertura de cuentas emitidos por un CPI o certificados por un CPA.
  - Flujos de caja histórico
  - Constancia de ingresos emitidas por un CPI (ingresos netos inferiores a \$5,000 o su equivalente en colones)
  - Certificación de ingresos emitidas por un CPA (ingresos netos superiores a \$5,000 o su equivalente en colones)

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS

### **Requisitos:**

- Presentarse con la cédula de identidad.
- Documento origen de los fondos.

**Asociados riesgo bajo:** Se deberá presentar documento origen de los fondos cuando los ingresos superen los \$5,000 o su equivalente en colones.

**Importante:** Podrán realizar el proceso de actualización de datos por los siguientes canales:

- Presencial.
- Vía telefónica (verificando los datos personales).
- o Vía web por la página [www.credecoop.fi.cr](http://www.credecoop.fi.cr)

**Asociados riesgo medio y alto:** Se debe de presentar documento origen de los fondos según corresponda, por ejemplo: estados financieros completos, constancia de ingresos emitidas por un CPI (ingresos netos inferiores a \$5,000 o su equivalente en colones), certificación de ingresos emitidas por un CPA (ingresos netos superiores a \$5,000 o su equivalente en colones), flujo de caja histórico.

**Importante:** El trámite de actualización de datos se realiza de manera personal en las oficinas de Credecoop R.L. (Se podrá realizar vía telefónica con visita a domicilio para la recolección de las firmas correspondientes).

## RENUNCIAS

### **Requisitos:**

Realizar carta dirigida al Consejo de Administración de Credecoop R.L. con la siguiente información:

- Nombre, cédula, folio, número de teléfono, lugar donde vive.
- Motivo de la renuncia.
- Solicitar la devolución de Aportes a Capital.
- Firmar la carta con número de cédula.
- Presentar la cédula de identidad.
- La carta puede ser confeccionada de forma manuscrita o en computadora y debe ser entregada de manera presencial y personal.

**Importante:** La devolución de aportes a capital será entregado a partir de marzo del año siguiente al que se presentó la carta de renuncia.

## FALLECIDOS

### **Requisitos:**

Presentar a Servicios Asociativos de Credecoop R.L. los siguientes documentos:

- Certificación del acta de defunción.
  - Cédula del asociado y del beneficiario.
-